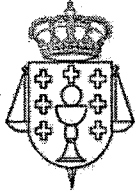




Abogacía
Española
CONSEJO GENERAL



EX
Colegio de Abogados de Madrid

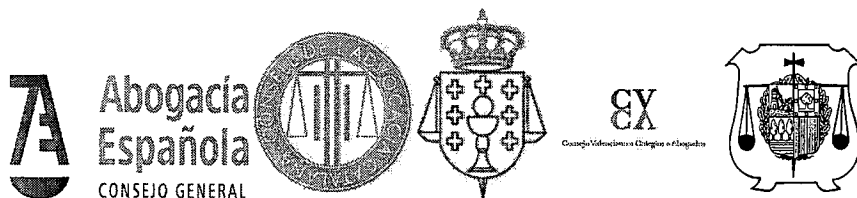


Prueba CAP convocatoria julio 2014

SUPUESTOS DE DEONTOLOGIA

Nombre del letrado en prácticas: D./Dña.....

Firmado



Prueba CAP convocatoria julio 2014

SUPUESTOS DE DEONTOLOGÍA

Supuesto nº 1

Fernando Rodríguez, abogado, está esperando en la antesala para entrar en su juicio civil y ve a un desconocido con la toga puesta. En ese momento lo escucha hablar por teléfono y que comenta con alguien que él no es abogado pero sí graduado social y que está algo nervioso porque va a defender un asunto de un cliente de la gestoría que conoce perfectamente el caso y por su experiencia profesional considera que podría defenderlo sin dificultad. Seguidamente añade que nadie se va a enterar. ¿Puede Fernando olvidarse del asunto y proseguir sus actuaciones o por el contrario debe intervenir?

Razone la respuesta y haga constar los arts. del Código Deontológico aplicables.

Supuesto nº 2

Luisa Estévez acaba de iniciar el ejercicio de la profesión de abogado y, para tratar de resolver amistosamente el divorcio de Gerardo, un cliente que le ha proporcionado su hermano, quiere contactar con el Abogado de la parte contraria que lleva ejerciendo desde hace mucho tiempo. Ella quiere que la entrevista sea en su despacho porque está muy bien decorado y quiere presumir ante su compañero. ¿Dónde deben reunirse los Abogados?

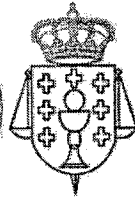
Razone la respuesta y haga constar los arts. del Código Deontológico aplicables.

Nombre del letrado en prácticas: D./Dña.....

Firmado



Abogacía
Española
CONSEJO GENERAL



EX
Consejo General de la Abogacía Española



Prueba CAP convocatoria julio 2014

Supuesto nº 3

El abogado Fernando Ruíz, con una carrera profesional de más de veinte años y con mucho prestigio, actuando en un procedimiento ordinario, en sus conclusiones en la vista, en defensa de su cliente y en su acalorado discurso, profiere alusiones personales referidas al Abogado de la parte contraria que desmerecen su actuación y cuestionan su profesionalidad. ¿Es reprochable la actuación de Fernando? Está sancionada en el Código Deontológico?

Razone la respuesta y haga constar los arts. del Código Deontológico aplicables.

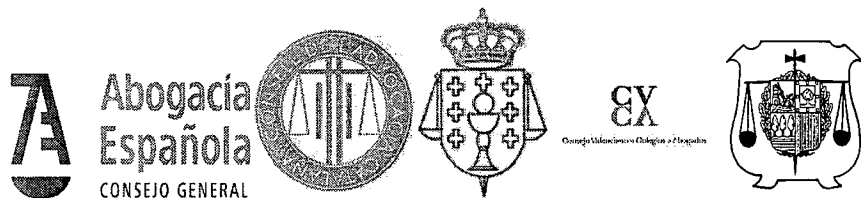
Supuesto nº 4

Lucía González, abogada de Manuela en un procedimiento civil de reclamación de cantidad, el día de la vista no comparece y la sentencia que se dicta es contraria a los intereses de Manuela a quien se condena al pago de las costas. Manuela se siente estafada y acude al despacho de la abogada Regina Díaz para que ejercite acciones contra Silverio por negligencia profesional. ¿Puede Regina interponer el procedimiento civil correspondiente?

Razone la respuesta y haga constar los arts. del Código Deontológico aplicables.

Nombre del letrado en prácticas: D./Dña.....

Firmado



Prueba CAP convocatoria julio 2014

Supuesto nº 5

Concepción Fernández, abogada de Ernesto Rodríguez y Gonzalo Armas, abogado de Rita Pérez, han mantenido diversas reuniones en el despacho de Gonzalo intentando una solución extrajudicial del conflicto planteado por sus clientes. Este acuerdo resulta imposible. Gonzalo ha grabado el contenido íntegro de las manifestaciones de ambos Letrados en sus reuniones. Estas grabaciones son aportadas por Gonzalo como prueba en el procedimiento judicial. ¿ Es correcta la actuación de Gonzalo?

Razone la respuesta y haga constar los arts. del Código Deontológico aplicables.

TRABAJO A REALIZAR POR EL LETRADO EN PRACTICAS: El letrado en prácticas deberá analizar cada situación propuesta indicando si es correcta la actuación del Abogado o cual debería ser la conducta adecuada conforme al Código Deontológico y las leyes que afectan al ejercicio de la profesión.

Nombre del letrado en prácticas: D./Dña.....

Firmado